



Bogotá, 14/05/2019

Señor (a)
Representante Legal y/o Apoderado (a)
Colcargos Sas
CALLE 56 NO 46 - 80
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: Citación Notificación

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 1599 de 10/05/2019 por la(s) cual(es) se DECIDE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaría General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "*Resoluciones y edictos investigaciones administrativas*" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "*Circulares Supertransporte*" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.



Fernando Alfredo Pérez Alarcón
Coordinador Grupo de Notificaciones

Proyectó: Elizabeth Bulla

C:\Users\elizabethbulla\Desktop\PLANTILLAS_DIARIAS\MODELO CITATORIO 2018.odt



SuperTransporte

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Les recuerda a todos sus vigilados actualizar el registro mercantil conforme al Art. 33 del Código de Comercio

"Art. 33. Renovación de la Matricula Mercantil. término para solicitarla. la matricula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. el inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro".

S Services Features
Nominata S.A.
NIT 900.962917-9
C.C. 29.397.55
C.P. No. 01.8000.111.210

EMITENTE

razón Social
**INTENDENCIA DE
PORTOS Y TRANSPORTES -
PORTOS Y TRANSPORTES**
Calle 37 No. 298-21 Barrio
Med

id:BOGOTIA D.C.

razón Social:BOGOTIA D.C.

go Postal:11311395
o:RA121222181CO

STINATARIO

razón Social:
go Sas

ción CALLE 55 NO.46 - 80

id:BARRANQUILLA

razón Social: ATLANTICO

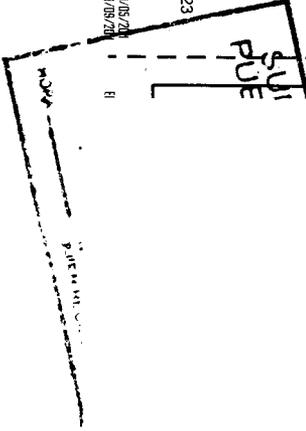
go Postal:080002323

razón Social:
/2019 15.39.44

razón Social:
Res. Mensajería Express. DISEST. del 08/09/2019

**Superintendencia de Puertos y
Transporte**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supetransporte.gov.co

472	Molivos de Devolución	Dirección Estrada	Desconocido	Rehusado	Cerrado	No Existe Número	No Reclamado	No Contactado	Aparado Clausurado	
			No No Mayor	No No Mayor	No No Mayor	No No Mayor	No No Mayor	No No Mayor		
ANTONYS ORTIZ Distribuidor:			No No Mayor		No No Mayor		No No Mayor		No No Mayor	
C.C. Centro de Distribución:			C.C. Centro de Distribución:							
Observaciones: Scal. C1156 # 98-70 76-08			Observaciones: Scal. C1156 # 98-70 76-08							

